RESOLUCIÓN Nº 340

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 19 de Julio de 2017

VISTO: *el Memorándum DDO N° 078/2017 de fecha 19 de junio de 2017, en el cual, la Dirección de Obras, dependiente de la Dirección General de Planificación Estratégica de la Institución, remite las Especificaciones Técnicas para el inicio del llamado para la provisión e instalación de un equipo generador para Edificios del Ministerio del Interior; y----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 286/17, de fecha 10 de julio de 2017, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "Adquisición de Motor Generador", contemplado en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior".----------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 332.856.----------

Que, la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 737/17 de fecha 14 de julio de 2017, obrante en autos.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------

Que el Art. 33º, párrafo primero del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...".----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19/07/17

RESOLUCIÓN Nº 370

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 02/2017 la "Adquisición de Motor Generador" ID N° 332 856, para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------*

Art. 4° *Autorizar a la Direección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 5° *El Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 290 de fecha 07 de junio del cte. año, elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO *

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croc E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19/07/17

RESOLUCIÓN Nº 370

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Art. 6° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones, aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------*

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponde. Cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO *

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar R. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19 / 07 / 17